

15

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00245
DEMANDANTE: AIDA MALAVER MOLINA
DEMANDADA: MARTHA LILIA MOSCOSO RODRÍGUEZ

Con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la providencia fechada 26 de enero de 2022, en el sentido de señalar que el nombre correcto de la demandada es **MARTHA LILIA MOSCOSO RODRÍGUEZ** y no como allí se indicó.

En lo demás la providencia no sufre modificación alguna.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ